

DECRETO EXENTO N° 4468/2023 156
MARIA ELENA, 18-01-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Factura Electrónica no Afecta o Exenta Electrónica N° 2590105 del 31 de diciembre del 2023, por un monto total de \$12.080.-
2. Guía Admisión envíos Postales (Formulario CL-04)
3. El Decreto N° 4468/2023 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Vigente.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **ORDENESE**, el pago al Proveedor Correos de Chile, Rut. 60.503.000-9, por concepto de franqueo de las Facturas no Afecta o Exenta Electrónica N° 2590105 del 31 de diciembre del 2023, por un monto total de \$12.080.- Monto Exento.
- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente Año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

